

Minist. de Gracia y Justicia

812 500
179

Buenos Aires Mayo 3. de 1829

Se adjunta al Sr. Comis. Gral. de Gracia
el certificado que ha remitido desde la Bahía
Blanca el Jefe encargado de aquel establecim. p.º al
que aparece que ha cumplido su compromiso de
Poblar Contin. con el número de treinta Carretas
de su propiedad en que ha transportado los útiles
de Poblacion p.º otro establecim. en la consecuencia
el Comis. Gral. procederá a arreglar el Pago del
flete a que han sido contratadas las Carretas.

J. N. R. Aldaz

A Sr. Comis. Gral. de Gracia